



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830.064.959-3

**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL
No 001-2022**

Siendo las 9:30 a.m. del 11 de marzo de 2022, se da inicio en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, ubicada en la calle 11 # 9 A-24, décimo piso Edificio Káiser, auditorio 10 y una vez conformado el quorum de liberatorio, se reunieron los representantes de los Colegios que a continuación se indican con la finalidad de desarrollar la Asamblea Ordinaria de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales.

DESARROLLO

1. SALUDO, LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja constancia que a la reunión comparecieron los siguientes Colegios asociados:

NOMBRE Y CEDULA	COLEGIO	
CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 63.431.552	BUCARAMANGA	PRESENCIAL
HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES C.C. 77.006.165	CESAR	PRESENCIAL
BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ C.C. 51.919.019	BUGA	PRESENCIAL
NELLY OFELIA VALBUENA CORREA C.C.51.866.793	SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA	PODER
PAULA ANDREA VELASQUEZ C.C.42.141.920	RISARALDA	PRESENCIAL
RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ C.C. 19.320.997	TOLIMA	PRESENCIAL
WILLIAM OLIS DIAZ C.C 16.647.077 DE CALI	CALI	PODER
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO C.C. 479.508	ANTIOQUIA	PRESENCIAL
MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO C.C. 42.202.541	BOLIVAR	PRESENCIAL
MAURICIO GAMBOA MOSQUERA C.C. 79.135.629	HUILA	PODER



JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO C.C. 22.634.143	ATLANTICO	PRESENCIAL
CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES C.C.52.332.180	BOGOTÁ	PRESENCIAL
ROSY RUEDA ARDILA C.C.37.889.949	SAN GIL	PRESENCIAL
EDILMA RUBIELA CORSO ROJAS C.C. 51.958.944	TUNJA	PRESENCIAL

La convocatoria a esta reunión se realizó conforme **al artículo 11** vigente de los estatutos de la asociación, mediante citación realizada por la señora Presidente **MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO**, en la que se incluyó el orden del día, así como el lugar y fecha de la reunión. Dicha convocatoria fue enviada con un mes de antelación a la fecha de la reunión y notificada a todos los asociados mediante correo electrónico y whats app enviado a la dirección informada para tal efecto el día **08 de Febrero de 2022**. Se convocaron a los diecisiete (17) Colegios afiliados, diez (11) de ellos se encuentran a paz y salvo (Antioquia, Bolívar, Bucaramanga, Buga, Cali, Caldas, Cesar, San Gil, Santa Rosa de Viterbo y Tolima, Atlantico) y seis (Magdalena, Risaralda, Tunja, Bogotá, Huila, Cúcuta) pendientes de pago de cuotas de sostenimiento.

Acto seguido se procede a verificar el quorum, y se constata que asisten 13 colegios de forma presencial y 2 colegios con poder, con un total de 15 colegios con facultad para participar en la asamblea, y revisado el estado de cuenta se advierte y se autoriza por la asamblea que todos lo harán con voz y voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Doctora **MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO** Presidente de la entidad, agradece la asistencia de los Colegios asociados y a continuación propone el siguiente orden del día para su aprobación.

1. Orden del día
2. Verificación de quórum
3. Elección de presidente, miembros verificadores del acta y secretaria.
4. Informe de actividades del consejo directivo
5. Presentación de programa que regirá para el periodo de 2022
6. Informe contable (tesorera- contadora)
7. Aprobación de reformas estatutarias
8. Aprobación de presupuesto
9. Elección de dignatarios



10. Toma de juramentos y posesión de dignatarios
11. Propositiones y varios Presentación y aprobación del presupuesto del año 2021.
12. Elección de nueva junta directiva de la Federación.
13. Propositiones y varios

Expuesto el orden del día, se aprueba con dos puntos adicionales:

1. Seguido del punto 3, se lleva a cabo la lectura del informe de los miembros verificadores del acta anterior, acta 001-2021.
2. Seguido del punto 9, se adiciona "propuesta de reinversión de fondos en el objeto social"

Finalmente se da aprobación por **UNANIMIDAD** al siguiente orden del día:

1. Orden del día
2. Verificación de quórum
3. Elección de presidente, miembros verificadores del acta y secretaria.
4. Informe de miembros verificadores del acta anterior, acta 001-2021
5. Informe de actividades del consejo directivo
6. Presentación de programa que regirá para el periodo de 2022
7. Informe contable (tesorera- contadora)
8. Aprobación de reformas estatutarias
9. Aprobación de presupuesto
10. Aprobación propuesta de reinversión de fondos en objeto social
11. Elección de dignatarios
12. Toma de juramentos y posesión de dignatarios
13. Propositiones y varios

Se continúa la reunión.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA.

Se procede a elegir presidente de la asamblea, comisión verificadora del acta y quien cumplirá la labor de secretaria.

El doctor RICARDO BASTIDAS, presidente del Colegio Jueces y Fiscales del Tolima, propone al Colegio de Atlántico,



representada por la presidenta JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO, presidenta de la asamblea. Proposición aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Como secretaria de la asamblea el Colegio de San Gil, representada por la presidente ROSSY RUEDA ARDILA, quien acepto el cargo.

Los Asambleístas postularon como Comisión Verificadora y aprobadora del acta a los doctores **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.431.552 (Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga) y **HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.006.165 (Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales del Cesar), quienes aceptaron la nominación, la cual fue sometida a votación y **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

4. INFORME DE MIEMBROS VERIFICADORES DEL ACTA ANTERIOR, ACTA 001-2021

La Doctora **BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ** (Colegio Buga) y el Doctor **RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** (Colegio Tolima), manifiestan a los asambleístas que en su momento llevaron a cabo la lectura completa del acta 001-2021, y a su vez, confirman que la misma era integra y contenía en su totalidad la información tratada durante la asamblea del año 2021, que tanto los valores como las intervenciones y demás precedentes están redactados y plasmados en dicho documento.

Se da Aprobación por **UNANIMIDAD** de los asambleístas.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Informe de actividades a cargo de la señora presidenta de la Federación

La doctora MARGARITA MARQUEZ, rinde un informe de las actividades realizadas en el año 2021, para una mejor ilustración se indicará por secciones: los comunicados emitidos, las reuniones del Consejo Directivo, las intervenciones realizadas:



**INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA FEDERACIÓN NACIONAL DE
COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES 2021 - 2022**

Señores

MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUECES Y FISCALES

La Ciudad

A continuación, paso a cumplir como presidenta de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y fiscales, mi deber, presentándoles el informe de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2021 al 11 de marzo de 2022

CONSOLIDADO AFILIADOS

Total, de Colegios afiliados: 17 colegios

Los siguientes colegios hacen parte y se encuentran al día con el pago de las expensas a la Federación:

Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, Colegio de Jueces y Fiscales de Atlántico, Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá, Colegio de Jueces y Fiscales de Bucaramanga, Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar, Colegio de Jueces y Fiscales de Buga, Colegio de Jueces y Fiscales de Cali, Colegio de Jueces y Fiscales de Cesar, Colegio de Jueces y Fiscales de Cúcuta, Colegio de Jueces y Fiscales de Caldas, Colegio de Jueces y Fiscales de Huila, Colegio de Jueces y Fiscales de Magdalena, Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda, Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Rosa de Viterbo, Colegio de Jueces y Fiscales de San Gil, Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima, Colegio de Jueces y Fiscales de Tunja.

JUNTA DIRECTIVA

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE
JUECES Y FISCALES**

ACTIVIDADES REALIZADAS

- El día 9 de marzo se organizó el Foro virtual "DERECHO A LA SALUD Y LA ACTIVIDAD JUDICIAL", en el cual se hizo un debate respecto a la vacunación para el SARC COV 2 -19, contó con la participación de los doctores LUIS ALEXANDER MOS-COSO - viceministro de Salud pública y Prestación de Servicios, GALO VIANA MUÑOZ - Gerente General de Mutual



Ser EPS - JORGE ALBERTO TORO - director ejecutivo de las IPS de Colombia - MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO.

- Los días 25 y 26 de mayo de 2021, se participó del Foro Virtual "LA REFORMA A LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA", Con el Objetivo de conocer las perspectivas desde las cuales se viene analizando el proyecto de reforma a la Ley Estatutaria de la administración de justicia, que cursa en el Congreso de la República.

- 29 de mayo se participó del Foro de "SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA A LA JUSTICIA".

- El 7 de junio se participó del Foro "VERDADES Y PELIGROS DE LA REFORMA A LA JUSTICIA", con la participación de los Senadores de la Comisión Primera del Senado.

- Se participó de ACTUALIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, capacitación virtual que sirvió de preparación para la convocatoria No. 027. Fecha: 26 de agosto de 2021

La presidencia se reunió con los presidentes de los colegios de jueces y fiscales del país, para organizar talleres y capacitaciones para que todos presentaran sus conceptos para la elaboración de la ponencia que se presentaron ante la Cámara de Representantes para expresarles nuestras propuestas.

- El día 15 de octubre se realizó el Simposio Virtual: "Transformación Digital de la Justicia": La Federación Nacional de Colegios y Jueces y fiscales celebró en asociación con la Empresa LEGIS, el primer simposio virtual sobre "Transformación Digital de la Justicia".

Evento realizado de manera virtual, con un total de 910 inscritos, conformado por abogados pertenecientes a la Rama Judicial, litigantes, estudiantes y miembros de nuestros colegios. De estos, se conectaron 415 participantes.

Durante el evento se rifaron 18 premios para los miembros colegiados, relacionados con la tecnología, entre ellos, computadores portátiles, accesorios, becas de estudio, entre otros.

CONVENIOS REALIZADOS



En el interés por hacer visible la entidad y mejorar las condiciones para nuestros miembros, La Federación celebró diferentes alianzas con importantes medios académicos y comerciales:

- ALIANZA CON LA EMPRESA LEGIS

La alianza realizada con LEGIS, empresa líder en la venta de publicaciones jurídicas, permitió beneficios del 30% de descuentos en productos de su marca, convirtiéndose, además, en un aliado estratégico en los eventos realizados por la Federación, tales como la actualización de derecho Constitucional y en el primer Simposio Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales.

LEGIS queda comprometida para apoyar a todos los colegios de jueces y fiscales para la organización de proyectos de capacitación, conformación de diplomados y conferencias de temas jurídicas.

- ALIANZA CON ARTURO CALLE

La Federación, por medio de reuniones ha acordado una alianza estratégica con esta entidad, que permita un 20% de descuento en todas las compras realizadas por los miembros de la Federación en cualquier parte del país. Para esto, la empresa Arturo Calle solicitó que exista un carnet unificado para todos los colegios, que permita así la fácil identificación de cada miembro.

Este convenio se encuentra en negociación por cuanto aún no se ha enviado la información correspondiente al carnet unificado que sirva para identificar en las diferentes tiendas y marcas aliadas de la empresa. Este punto debe ser aprobado por la asamblea, asunto que se presentará en el punto de proposiciones y varios de la agenda a desarrollar.

ALIANZA EN PROCESO CON LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARTICIPACIONES

La Federación en su ánimo de estar presente en todas aquellas políticas y programas que tienen que ver con el servidor judicial, no solamente respecto a su labor sino además a la protección de sus derechos, la mejora del servicio público de la Justicia y las garantías constitucionales, participó en diferentes proyectos durante el 2021:



- Elecciones para COPASST: La Federación brindó su apoyo para que Juan Manuel Padilla colegiado de Bolívar y Henry Calderón del Colegio del Cesar fueran elegidos al Comité Nacional Paritario de Salud y Salud en el Trabajo, obteniendo una votación mayoritaria que los posesionó como miembros activos para el periodo de 2022 a 2024.

En consecuencia, podemos concluir que la Federación cuenta con dos colegios representantes del Comité Nacional Paritario de Salud y Salud en el Trabajo.

- Participación ante la Cámara de representantes en relación con la Ley Estatutaria. Se intervino en el debate ante la Comisión primera de la Cámara de Representantes, así como en la plenaria e igualmente ante la Comisión primera del Senado y su plenaria. En esta actividad igualmente acompañó a la Federación el Colegio de Jueces y Fiscales de Buga y Bogotá, actividad importante, por cuanto a pesar de que el tiempo concedido a las instituciones es muy corto, se pudo dar un concepto completo.

- Análisis comparativo entre la norma propuesta en el proyecto de ley ACTO LEGISLATIVO 320 DE 2021 y los conceptos de cada Colegio, teniendo en cuenta, la efectividad y la experiencia en el manejo de la función judicial. Documento que reposa en la página web de la Federación y que a su vez fue enviado al Senado.

- Participación en la plenaria para la revisión del Decreto 806 de 2020. La comisión de expertos, integrada por la Doctora Gloria López y Diana Remolina, por parte del Consejo Superior de la Judicatura y los miembros de la comisión de expertos, integrados por los magistrados Hilda González Neira, Marta Patricia Guzmán Álvarez, Octavio Tejeiro Duque y el doctor Hugo Quintero Bernardo, Gerardo Botero Zuluaga, representantes de la Corte Suprema de Justicia invitaron a la Federación para asistir en la plenaria para la revisión del Decreto 806 de 2020, realizada el día 24 y 25 de febrero en el Hotel Tequendama. Previamente a la asistencia de este evento fueron convocados los presidentes de los Colegios para discutir y elaborar el concepto que se iba a presentar a la plenaria. Elaborado este fue presentando el día 25 de febrero ante la comisión de expertos, concepto que aparece en la página web de la Federación.

- Intervención en la revisión de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. La Federación participó,



elaborando un estudio sobre los artículos que conforman la Ley Estatutaria, ante la Corte Constitucional.

COMUNICACIONES

A partir del mes de abril de 2021 se inició un contrato con Natalia Andrea Lastre González con el fin de manejar las comunicaciones de la Federación.

Desde entonces hemos venido realizando las actividades relacionadas con la comunicación interna y externa de la organización. Dentro de los avances realizados se encuentran:

1. Creación de plan estratégico de comunicaciones:

Este plan le apunta a visibilizar y mejorar la imagen de la organización, teniendo en cuenta que, a partir del diagnóstico realizado se encontró que la Federación no contaba con redes sociales, no aparecía entre los principales motores de búsqueda y no tenía una imagen actualizada, respecto al cambio de logos que realizó.

A su vez, este plan fue enfocado en establecer relaciones con los medios de comunicación, promover una mejor comunicación interna con los colegios y de forma externa con las entidades gubernativas.

2. Aplicación del plan estratégico de comunicaciones:

- Creación y manejo de redes sociales: Actualmente la Federación cuenta con una página en Twitter y Facebook, las principales redes sociales utilizada por sus miembros, asociados y grupos de interés.

En Facebook cuenta con 60 me gusta, mientras que en Twitter tiene un alcance de 526 seguidores. Esto último teniendo en cuenta que es la red social en la que mayormente interactúan los públicos de interés.

-Administración de la página web: Actualización de contenido relevante en la página web. Información de las actividades realizadas por los colegios, información relevante sobre las actividades en las que participa la Federación, comunicados, circulares y actas.

- Posicionamiento en motores de búsqueda (SEO): La organización aumentó su posicionamiento en Google, por lo



que ahora es más sencilla su búsqueda, lo que aumenta la credibilidad y mejora la imagen de la organización.

- Diseño de identidad grafica de la organización (plantillas, membretes, uso adecuado de símbolos)

- Contacto con medios de comunicación: Carta de presentación de la federación, agregados a listas de destinatarios para los comunicados, comunicación con estos para publicar contenido.

- Comunicación con los diferentes colegios: presentación, datos de contacto y puesta a disposición de los colegios y envío de información relevante a lo que viene realizando la Federación.

- Base de datos con información relevante de los colegios y sus presidentes. Una de las principales deficiencias que se encontró fue la falta de información sobre cada uno de los presidentes y secretarios de cada colegio, por esto, ha sido importante crear un directorio o base de datos que permita facilitar esta comunicación para poder transmitir de forma óptima todos los mensajes y requerimientos hechos por la Federación.

3. Redacción y edición de comunicados (a miembros de la organización, autoridades gubernamentales y medios de comunicación)

4. Apoyo con el proyecto de la reforma a la justicia: He apoyado en lo relevante a la participación de la Federación en las plenarias, la construcción de los documentos y los comunicados a las diferentes autoridades.

5. Apoyo con el proyecto de Justicia Digital

6. Apoyo en la organización del Primer Simposio Nacional Virtual de Colegios de Jueces y Fiscales

7. Apoyo en la realización de alianzas estratégicas

Finalmente el propósito durante el periodo por parte de la Federación fue la invitación a la participación activa de todos los colegios, a través de las redes, porque con la creación del whats app de presidentes y del Consejo, se permite la interacción de forma rápida y oportuna con todos los colegios, lo que permite mantener el contacto y con la información al momento de los diferentes acontecimientos y



sucesos diarios y hechos que tiene con los objetivos de la Federación, pudiendo expresar nuestros criterios a través de comunicados y pronunciamientos.

Expreso congratulaciones, felicitaciones y condolencias a nuestros colegiados y a demás personas que representan la justicia.

**MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO
PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL
DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA**

6. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA QUE REGIRÁ PARA EL PERIODO DE 2022

- Continuar con el programa de fortalecimiento de la Rama Judicial
- Posicionarnos ante la comunidad
- Trabajar de forma conjunta entre los colegios
- Reforzar las capacitaciones virtuales y que estas se puedan compartir en toda la Federación
- Lograr Alianzas Estratégicas (universidades y empresas)
- Apoyar el Simposio 2022
- Estar atento y participar en los proyectos que se realicen por el Congreso y la Cámara de representantes.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba que es necesario dar continuidad a la gestión ejecutada por la Doctora Margarita Isabel Márquez de Vivero, y en pro de seguir enalteciendo a la federación, es una tarea designada al presidente entrante.

7. INFORME CONTABLE (TESORERA- CONTADORA)

La doctora **ROSSY RUEDA ARDILA**, Presidente del Colegio de San Gil, procede a rendir el informe de tesorería comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así:

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022,
SEÑORES



FEDERACION NACIONAL
COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
CIUDAD.

ROSSY RUEDA ARDILA, identificada con cédula de ciudadanía con cupo numérico 37.889.949, actuando en mi calidad de tesorera de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, procedo, a rendir cuentas, de los valores entregados por la anterior tesorería, para llevar a cabo las inversiones y gastos de funcionamiento, bajo el acompañamiento directo del contador encargado, los valores recibidos fueron:

RELACION EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
DETALLE	31/12/2020	31/12/2021
CAJA	320.000	0
FIDUCIA BANCOLOMBIA	65.840.324	61.096.579
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA	23.993.552	4.917.303
CDT BANCOLOMBIA	7.502.000	7.502.000
CUENTA BANCO SANTANDER	1.753.832	1.753.832
TOTAL	99.409.708	75.589.714

Las cuotas de sostenimiento recibidas en la cuenta bancaria fueron:

MES	VALOR RECAUDO
ENERO	716.770
FEBRERO	5.352.227
MARZO	2.549.990
ABRIL	2.861.558
MAYO	2.009.114
JUNIO	1.467.720
JULIO	4.118.655
AGOSTO	2.013.627
SEPTIEMBRE	1.711.003
OCTUBRE	2.301.428
NOVIEMBRE	1.060.235
DICIEMBRE	3.503.036
TOTAL	29.665.363

Los gastos bancarios, corresponden a las erogaciones causadas por el manejo de la cuenta bancaria y su sucursal transaccional (Comisiones, Manejo portal empresarial, IVA comisiones):

GASTOS BANCARIOS	
DETALLE	31/12/2021
GMF	0
COMISIONES BANCARIAS	315.602
IVA BANCARIO (Impuestos Asumidos)	166.503



MANEJO PORTAL EMPRESARIAL	830.400
TOTAL	1.312.505

Nota: El cobro depende de la forma como se consigne, la consignación por ventanilla es la de mayor costo, la transacción más económica es por transferencia bancaria (Se envió comunicación a colegios, solicitando llevar a cabo los pagos por transferencia o en corresponsales bancarios).

Se relacionan las inversiones y gastos de funcionamiento realizadas por el consejo directivo:

DETALLE	VALOR
COMPRA PC BINGO	32.400.000
HONORARIOS CONTADOR ENERO A DICIEMBRE	7.000.000
HONORARIOS PUBLICISTA JUNIO A DICIEMBRE	4.000.000
PAGO DOMINIO PAGINA FEDERACION	170.000
EMBALAJE OBSEQUIOS BINGO	52.600
PAPELERIA	60.000
RENOVACION CAMARA FEDERACION	787.300
RETENCION EN LA FUENTE	998.000
SALDO COMPRA KITS TECNOLOGICOS BINGO	7.148.315
TRAMITES CAMARA DE COMERCIO	166.850
TOTAL	52.783.065

Para unas inversiones y gastos de funcionamiento totales de **\$52.783.065**

La cartera a corte 31/12/2021:

COLEGIO	NIT	DV	CARTERA
Colegio Jueces y Fiscales de Antioquia	800.111.312	1	545.118
Colegio Jueces y Fiscales de Atlántico	802.012.034	1	726.820
Colegio Jueces y Fiscales de Cali	800.205.749	0	363.408
Colegio Jueces y Fiscales de Cúcuta	800.198.409	0	726.820
Colegio Jueces y Fiscales de Huila	800.202.955	8	488.470
Colegio Jueces y Fiscales de Magdalena	800.199.946	9	1.453.140
Colegio Jueces y Fiscales de Risaralda	800.171.290	4	278.267
Colegio Jueces y Fiscales de Santa Rosa de Viterbo	826.003.395	4	55.855
TOTAL			4.637.897

Se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el 2020 y 2021:

- Se recibió la tesorería, por parte de la Doctora Bárbara Talero, quien en su gestión nos relacionó los gastos a la fecha de entrega con sus correspondientes soportes.
- Se recibió vía correo certificado, la tarjeta debito de la cuenta recaudo y el token de la misma para el manejo del portal transaccional.



- Se inició y se continúa con la identificación de las partidas de los ingresos, mes a mes, se envía cuenta de cobro vía correo electrónico o whats app a cada uno de los colegios para que realicen el respectivo pago y a su vez se solicita el soporte de los mismos.
- Se llevó a cabo el registro contable en el software Word office, propiedad de la contadora, con el fin de tener la información según las indicaciones normativas.
- Se realizó la actualización de la documentación para permanecer en régimen especial ante la DIAN durante el año 2020 y 2021
- Se llevó a cabo la renovación y registro de actas respectivas en la cámara de comercio.
- Se presentó la declaración de renta año 2019 y 2020, teniendo en cuenta que el anterior prestador del servicio no pudo llevar a cabo esta tarea.
- Se subsana la información exógena pendiente del año 2019.
- Se presentó información exógena año 2020 y se presentaron las respectivas declaraciones de retención en la fuente
- Se archivó debidamente cada soporte con su respectivo pago.
- Se concilio mes a mes la cuenta de recaudo.
- Se gestionó la recuperación de la cuenta Banco Santander con los asesores del banco el Señor Andrés Mauricio Forero Aponte, y el Señor Santiago Villareal, los mismos manifestaron vía correo electrónico y vía whats app, que a la fecha no existe ningún recurso en la entidad a nombre de la federación.
- Se llevó a cabo la actualización de la base de datos de los colegios, mensualmente se pide la cantidad de colegiados asociados a cada uno de los colegios federados.
- En compañía de la Contadora se organizó el tema de los sorteos para el Simposio Nacional Virtual realizado en el mes octubre del año 2021, se hicieron los respectivos envíos de los premios, se constataron las listas, se colaboró con la invitación personalizada a los diferentes colegiados de cada colegio.

Se informa la honorable asamblea, que la ejecución presupuestal fue mayor al presupuesto, que se recuerda que se dejó un anticipo de los cupos al simposio año 2020 y que los gastos durante al periodo únicamente fueron, gastos de funcionamiento.

Se informa sobre el seguimiento a la cuenta del banco Santander, y que la investigación continúa, con el fin de dar aclaración del estado de dichos recursos.

Teniendo en cuenta la intervención de la Contadora, se manifiesta que es necesario que los colegios lleven a cabo transferencia electrónica o en su defecto que cada colegio asuma los gastos bancarios al llevar a cabo una transacción



diferente, la propuesta es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** por parte de los asambleístas.

Seguidamente la Doctora BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ (Colegio de Buga), interviene manifestando, que es posible que cada colegio consigne la anualidad, puesto que por asamblea queda aprobadas las cuotas de sostenimiento, lo que permite a quien asuma la presidencia, contar con los recursos suficientes para llevar a cabo el desarrollo del objeto social.

FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
FLUJO DE CAJA AÑO 2021

DETALLE	VALOR	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SALDO FIDUCIA 2020	65.840.324			65.840.324
SALDO CUENTA RECAUDO 2020	23.993.552			89.833.876
SALDO CDT BANCOLOMBIA 2020	7.502.000			97.335.876
SALDO CDT BANCO SANTANDER 2020	1.753.832			99.089.708
SALDO CARTERA AÑO ANTERIOR	0			99.089.708
CAJA A DICIEMBRE 2020	320.000			99.409.708
INGRESOS POR AFILIACIONES ENERO A DICIEMBRE 2020		29.665.363		129.075.071
INTERESES BANCARIOS POR EL AÑO 2021		22.689		129.097.760
GASTOS BANCARIOS POR EL AÑO 2021			1.312.505	127.785.255
GASTOS TOTALES INVERSION AÑO 2021			52.783.065	75.002.190
TOTAL	99.409.708	29.688.052	54.095.570	75.002.190

Según gestión de cobranza, los siguientes colegios, se pusieron al día:

- Antioquia
- Atlantico
- Bolívar
- Bucaramanga
- Buga
- Cali
- Caldas
- Cesar
- San Gil
- Santa Rosa de Viterbo
- Tolima



Los Colegios BOLIVAR, BUCAMRANGA, BUGA, SAN GIL, se encuentran a paz y salvo con la totalidad del año 2022

El flujo de efectivo a corte es:

DETALLE	VALOR
FIDUCIA MARZO 2022	61.432.702
CUENTA RECAUDO 11/03/2022	17.735.628
CDT BANCOLOMBIA 2021	7.502.000
CUENTA BANCO SANTANDER 2021	1.753.832
CAJA A MARZO 2021	0
TOTAL DISPONIBLE	88.424.162

El recaudo a la fecha por mes es:

	RECAUDO	INTERESES
ENERO	7.842.276	396
FEBRERO	2.466.076	970
MARZO	4.704.445	
TOTAL	15.012.797	1.366

La cartera a corte 28 de febrero de 2022:

COLEGIO	NIT	DV	2021	A FEBRERO 2022
ANTIOQUIA	800.111.312	1	-	-
ATLANTICO	802.012.034	1	-	-
BOGOTA	800.144.854	3	-	400.000
BOLIVAR	806.004.874	2	-	-
BUCARAMANGA	800.178.615	6	-	-
BUGA	800.170.707	9	-	-
CALI	800.205.749	0	-	-
CALDAS	800.237.385	0	-	-
CESAR	824.000.938	2	-	-
CUCUTA	800.198.409	0	363.408	418.294
HUILA	800.202.955	8	488.470	145.605
MAGDALENA	800.199.946	9	1.453.140	400.000
RISARALDA	800.171.290	4	278.267	300.000
SAN GIL	804.004.483	9	-	-
SANTA ROSA DE VITERBO	826.003.395	4	55.855	-
TOLIMA	800.176.056	1	-	-
TUNJA	800.201.231	1	-	400.000
			2.639.140	2.063.899



Terminado el informe de tesorería, procede la Contadora a rendir el informe financiero:

INFORME DEL CONTADOR

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2021
(Cifras en Pesos Colombianos)**

NOTA I. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales se creó mediante Acta del 27 de febrero de 1998 en Asamblea de Fundadores e inscrita en cámara de comercio el 16 de diciembre de 1998 bajo el número 00019080 del Libro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

El objeto social de la Entidad es defender la independencia e integridad del órgano judicial del poder público como fundamento insustituible de la democracia.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali, República de Colombia.

Los órganos de administración de la Entidad son: Consejo Administrativo, Comité Ejecutivo y Representante Legal (presidente)

NOTA II. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo



con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados conforme a lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, orientadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran certificados por las entidades bancarias.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada pesos (\$.)

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y



pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

e) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material, toda partida que supere el 5% de los ingresos ordinarios brutos.

NOTA III. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación, fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

a) Moneda extranjera

Todas las transacciones de la Entidad son en moneda local Colombiana, por lo tanto, no aplica conversión de moneda extranjera.

b) Instrumentos financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**
El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.
- **Activos financieros** En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al costo; adicionando los costos de transacción, se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.
- **Cuentas por cobrar** Las cuentas por cobrar son activos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo, se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; las condiciones de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.



Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los mismos o se retengan, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total, o porque fue castigada, en éste último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es:

- Obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona.
- Operaciones de intercambio de activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero, son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

c) Propiedad, planta y equipo

a. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.



Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo, a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

f) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que



resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

g) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el costo de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios en períodos futuros se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

NOTA IX. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

La entidad se encuentra bajo el Régimen Especial que regula las ESAL.



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
FLUJO DE CAJA AÑO 2021

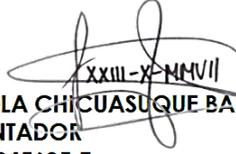
DETALLE	VALOR	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SALDO FIDUCIA 2020	65.840.324			65.840.324
SALDO CUENTA RECAUDO 2020	23.993.552			89.833.876
SALDO CDT BANCOLOMBIA 2020	7.502.000			97.335.876
SALDO CDT (CUENTA BANCO SANTANDER)	1.753.832			99.089.708
SALDO CAJA DICIEMBRE 2020	320.000			99.409.708
CAJA A DICIEMBRE 2021		0		99.409.708
INGRESOS POR AFILIACIONES ENERO A DICIEMBRE 2021		29.665.363		129.075.071
INTERESES BANCARIOS POR EL AÑO 2020		22.689		129.097.760
GASTOS BANCARIOS POR EL AÑO 2021			1.312.505	127.785.255
GASTOS TOTALES INVERSION AÑO 2021			52.783.065	75.002.190
TOTAL	99.409.708	29.688.052	54.095.570	75.002.190



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2021

INGRESOS	2020	2021
Ingresos por Aportes de Colegios	31.174.372	33.068.393
Otros Ingresos	-	-
Patrocinadores	-	-
Inscripciones al Simposio	-	-
Inscripciones Colegios	-	-
Rendimientos Financieros	767.306	308.056
TOTAL INGRESOS	31.941.678	33.376.449
Gastos de Administracion	12.819.905	12.538.100
Gastos Financieros	1.400.023	1.312.505
Gastos de Inversion	-	40.546.365
Otros Gastos	-	112.600
GASTOS OPERACIONALES	14.219.928	54.509.570
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	- 17.721.750	- 21.133.121
Provision de Impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.721.750	- 21.133.121

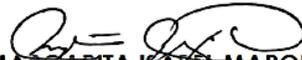

MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO
REPRESENTANTE LEGAL

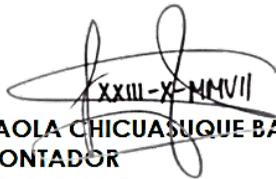

PAOLA CHICUASQUE BALLESTEROS
CONTADOR
T.P. 245695-T



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES
NIT. 830.064.959-3
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2021

ACTIVOS	2020	2021	PASIVOS	2020	2021
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	91.907.709	67.767.714	Cuentas por Pagar Comerciales	-	267.524
Activos Financieros	7.502.000	7.502.000	Impuestos Corrientes por Pagar	-	-
Deudores Comerciales y Otros	2.811.487	4.637.897	Anticipos y Avances Recibidos	2.348.600	1.107.012
Anticipos y Avances Otros	11.700.000	11.700.000			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	113.923.216	91.609.632	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.348.600	1.374.536
Equipo de Comunicación y Computació	1.748.790	1.399.032	TOTAL PASIVO		
			Excedentes de Periodos Anteriores	107.395.369	113.323.406
			Excedente o Perdida del Ejercicio	17.721.750 -	21.133.121
			Aplicación de Excedente Objeto Social -	11.793.713 -	556.157
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.748.790	1.399.032	TOTAL PATRIMONIO	113.323.406	91.634.128
TOTAL ACTIVOS	115.672.006	93.008.664	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	115.672.006	93.008.664


MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO
 REPRESENTANTE LEGAL


PAOLA CHICUASQUE BALLESTEROS
 CONTADOR
 T.P. 245695-T



FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES			
NIT. 830.064.959-3			
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
<u>NOTA 1</u>			
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</u>			
Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias a Diciembre 31 de 2020 y 2021.			
-	-	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Caja General		320.000	-
Banco Santander Cta 036		1.753.832	1.753.832
Bancolombia Cta Ahorros 1445519991		23.993.552	4.917.303
Fiducia Bancolombia No. 0014000301605		65.840.325	61.096.579
Total Efectivo y Equivalente de Efectivo		91.907.709	67.767.714
<u>NOTA 2</u>			
<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
Certificados de Depósito a Termino			
		<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Bancolombia		7.502.000	7.502.000
Total Activos Financieros		7.502.000	7.502.000
<u>NOTA 3</u>			
<u>DEUDORES COMERCIALES Y OTROS</u>			
Al cierre del periodo el saldo de los deudores está constituido por los siguientes conceptos:			
		<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
<u>Cuotas de Afiliación Colegios</u>			
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia		-	545.118
Colegio de Jueces y Fiscales de Atlántico		-	1.090.232
Colegio de Jueces y Fiscales de Bogotá		-	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Buga		702.532	-



Colegio de Jueces y Fiscales de Cali	-	363.408
Colegio de Jueces y Fiscales de Risaralda	250.350	278.267
Colegio de Jueces y Fiscales del Tolima	-	-
Colegio de Jueces y Fiscales de Cúcuta	-	363.407
Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena	1.404.000	1.453.140
Colegio de Jueces y Fiscales del Huila	150.000	488.470
Colegio de Jueces y Fiscales de Santa Rosa de	-	55.855
Colegio de Jueces y Fiscales del Cesar	304.605	-
	2.811.487	4.637.897
Anticipo Simposio año 2020	11.700.000	-
Total Deudores Comerciales y Otros	14.511.487	4.637.897
<u>NOTA 4</u>		
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>		
Al cierre del periodo el saldo de la Propiedad, Planta y Equipo corresponde al siguiente detalle:		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Equipo de Computación y Comunicación	2.403.580	1.748.790
Depreciación Acumulada	-	-
Total Propiedad, Planta y Equipo	1.748.790	1.399.032
<u>NOTA 5</u>		
<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y</u>		
El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Costos y Gastos por Pagar	-	-
Otras Cuentas por Pagar	-	267.524
Total Cuentas por Pagar Comerciales y Otras	-	267.524
<u>NOTA 6</u>		
<u>IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR</u>		



Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Retención en la Fuente	-	-
Total Impuestos Corrientes por Pagar	-	-
<u>NOTA 7</u>		
<u>ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</u>		
Corresponde a valores recibidos por los Colegios federados anticipadamente o en su defecto consignación pendientes de identificación		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Consignaciones pendientes por identificar		
Consignaciones Enero	220.800	-
Consignaciones Febrero	1.835.800	-
Consignaciones Marzo	-	187.812
Consignaciones Abril	-	30.000
Consignaciones Mayo	-	480.000
Consignaciones Agosto	175.000	-
Consignaciones Noviembre	117.000	136.644
Consignaciones Diciembre		272.556
Total Anticipos y Avances Recibidos	2.348.600	1.107.012
<u>NOTA 8</u>		
<u>INGRESOS</u>		
Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a los aportes de los colegios afiliados a la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales:		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Aportes Colegios de Jueces y Fiscales	31.174.372	33.068.393
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	31.174.372	33.068.393
<u>NOTA 9</u>		



<u>OTROS INGRESOS</u>		
A 31 de Diciembre se presentaron los siguientes valores en libros:		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Rendimientos Financieros	767.306	308.056
Total Otros Ingresos	767.306	308.056
<u>NOTA 10</u>		
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		
Los gastos de administración, son las erogaciones incurridas en razón a la gestión realizada por la Federación en concordancia con el objeto social:		
	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
<u>Contribuciones y Afiliaciones</u>	-	-
Dominio Hosting - Pagina WEB 1 año	-	170.000
Total Contribuciones y Afiliaciones	-	170.000
<u>Servicios</u>	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Procesamiento de Datos Contables	4.950.000	7.000.000
Correo, Portes y Telegramas	75.950	75.950
Propaganda y Publicidad (Publicista)		4.000.000
Total Servicios	5.025.950	11.075.950
<u>Gastos Legales - Impuestos</u>	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Registro Mercantil - Cámara de Comercio	806.100	948.050
Registro Acta Asamblea - Nombramientos	338.000	338.000
Certificados Cámara de Comercio	12.500	6.100
Declaración de Renta	359.000	-
Total Gastos Legales	1.515.600	1.292.150
<u>Equipo de Computación y Comunicación</u>	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Equipo de Computo Portátil	1.748.790	-
Total Equipo de Cómputo y Comunicación	1.748.790	-
<u>Gastos Simposio Virtual Colegios Federados</u>	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Equipos de Cómputo Portátil	-	32.400.000
Kits Tecnológicos	-	8.146.365
Total Gastos Simposio Virtual Colegios	-	40.546.365



Gastos Diversos	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Útiles, Papelería y Fotocopias	248.080	112.600
Publicidad, Propaganda y Promoción (Diseños y Varios Imagen Federación y Pagina web)	2.765.766	-
Total Gastos Diversos	3.013.846	112.600
Gastos Financieros	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Comisiones Bancarias	418.085	315.602
IVA Bancario (Impuestos Asumidos)	151.538	166.503
Manejo Portal Empresarial	830.400	830.400
Total Gastos Bancarios	1.400.023	1.312.505
Gastos de Representación	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Transporte Aéreo	928.520	-
Parqueadero	38.550	-
Combustible	60.009	-
Total Gastos de Representación	1.027.079	-
Gastos de Asamblea y Consejo Directivo	<u>A Dic 31 2020</u>	<u>A Dic 31 2021</u>
Servicio de Restaurante y Cafetería	488.640	-
Total Gastos de Asamblea y Consejo	488.640	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14.219.928	54.509.570

MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA CHICUASUQUE BALLESTEROS
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259456-T



Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los asistentes, quienes manifiestan su satisfacción con el manejo de los recursos y la gestión documental y contable.

8. APROBACION DE REFORMAS ESTATUTARIAS

Todos de manera **UNÁNIME** han indicado que, a la fecha, no es necesario llevar a cabo modificaciones ni reformas estatutarias, puesto que se ha cumplido a la fecha con el objeto social de la Federación.

9. APROBACION DEL PRESUPUESTO

FEDERACION NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA				
NIT. 830.064.959				
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE 2022				
	PRESUPUESTO AÑO 2021		PRESUPUESTO AÑO 2022	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
VENTA CUPO INGRESO SIMPOSIO		-		-
INGRESO ANUAL POR DONACIONES		-		-
INGRESO POR CUOTAS DE AFILIACION	2.755.699	33.068.393	3.033.400	36.400.800
TOTAL INGRESOS	2.755.699	33.068.393	3.033.400	36.400.800
HONORARIOS ASESORIA CONTABLE	600.000	7.200.000	660.000	7.920.000
GASTOS DE CONSEJO DIRECTIVO	50.000	600.000	25.000	300.000
GASTOS ASAMBLEA	200.000	2.400.000	85.000	1.020.000
GASTOS CAMARA DE COMERCIO E IMPUESTOS	200.000	2.400.000	150.000	1.800.000
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	158.167	949.002	40.000	240.000
GASTOS DE REPRESENTACION (Presidente, Contador)	300.000	3.600.000	180.000	2.160.000
SERVICIO DE PORTES Y CORREO	30.000	360.000	5.000	60.000
GASTOS FINANCIEROS	125.000	1.500.000	115.000	1.380.000
UTILES Y PAPELERIA	25.000	300.000	15.000	180.000
HONORARIOS COMUNICADORA	400.000	4.800.000	500.000	6.000.000
FONDO DE SOLIDARIDAD	275.567	3.306.804	560.999	6.731.988
DOMINIO PAGINA WEB	41.667	500.000	28.000	500.000



CAPACITACIONES Y FORMACION	429.382	5.152.587	675.734	8.108.812
TOTAL GASTOS	2.834.783	33.068.393	3.039.733	36.400.800

Por **UNANIMIDAD** los asambleístas aprueban el proyecto de presupuesto, y manifiestan que los recursos deben seguirse manejando de manera correcta, enfocados al objeto social.

10. APROBACION PROPUESTA DE REINVERSION DE FONDOS EN EL OBJETO SOCIAL

La Presidente de la Asamblea concede la palabra a la Doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (Colegio de Bucaramanga), quien manifestó a todos los asambleístas que es necesario que se deje aprobación del manejo de los recursos reservados en la fiducia, dando la propuesta de reinvertir los mismo en las actividades que se ejecuten durante el año 2022, a lo cual los asambleístas de manera **UNANIME**, aprueban la moción.

11. ELECCION DE DIGNATARIOS

Para el cargo de Presidente se postula el Colegio de Bogotá, el Colegio de Antioquia y el Colegio de Bucaramanga. La presidente de Bucaramanga interviene: manifestando que gano el premio a la excelencia a la justicia, que actualmente el colegio tiene un programa enfocado al camino al éxito judicial, el colegio de Bucaramanga tiene varios convenios empresariales, entre ellos, uno con proveedor de medicina preparada, su fortaleza principal es la capacitación y el fortalecimiento académico, virtudes que desea replicar en la Federación de ser escogida como presidenta.

Seguidamente, la presidenta del colegio de Bogotá expone, que el colegio de Bogotá tiene 30 años, que tiene la capacidad de representar al colegio como presidenta de la federación pues ha participado en los diferentes cargos del colegio, y su deseo es dar continuidad al trabajo que la federación a afianzado con la corte, con el consejo de la judicatura y sobre todo manifestar las diversas posiciones de los distintos jueces y magistrados colegiados.

Por último la participación del doctor del colegio de Antioquia, quien manifiesta que su intención es apoyar la gestión del simposio y darle continuidad a la gestión de la anterior administración. Terminadas las intervenciones se somete a votación, la Asamblea elige por 10 votos a favor al Colegio de Antioquia.



Para el cargo de Vicepresidente, se postula el Colegio de Bucaramanga y el Colegio de Bolívar. Sometido a votación, la Asamblea elige por 13 votos a favor al Colegio de Bolívar.

Para el Cargo de Tesorero Principal, se reelige **UNÁNIMEMENTE** al Colegio de San Gil, con 15 votos, la presidenta acepta el cargo.

Para el Cargo de Tesorero Suplente se elige por **UNANIMIDAD** al Colegio de Bucaramanga.

Para el Cargo de Vocal 1 se postula el Colegio de Atlántico, El Colegio de Buga, El colegio de Tunja y el Colegio de Risaralda. Sometido a votación, la Asamblea elige por 12 votos a favor al Colegio de Buga.

Para la suplencia del Cargo de Vocal 1 se postula el Colegio de Tunja y el Colegio de Risaralda. Sometido a votación, la Asamblea elige por 13 votos a favor al Colegio de Tunja.

Para el Cargo de Vocal 2 se postula El Colegio de Atlántico y el Colegio de Risaralda. Sometido a votación, la Asamblea elige por 12 votos a favor al Colegio de Atlántico, y como suplencia del Cargo Vocal 2, al colegio de Risaralda con 13 votos a favor.

En consecuencia, por votación unánime de todos los colegios asistentes son elegidos:

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA. PRESIDENCIA - RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO documento de identidad número 479.508, quien tendrá la representación legal de la federación nacional de colegios de jueces y fiscales.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BOLIVAR, VICEPRECIDENCIA - MARGARITA ISABEL MARQUEZ DE VIVERO documento de identidad número 42.202.541, igualmente tendrá la representación legal de la federación nacional de colegios de jueces y fiscales.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE SAN GIL, TESORERA PRINCIPAL - ROSSY RUEDA ARDILA documento de identidad numero 37.889.949

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BUGA, VOCAL PRINCIPAL 1. - BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ documento de identidad numero 51.919.019.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL ATLANTICO, VOCAL PRINCIPAL 2. - JANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO documento de identidad número 22.634.143.



COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BUCARAMANGA, TESORERA SUPLENTE. -CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ documento de identidad número 63.431.552.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL TUNJA, VOCAL SUPLENTE 1. - EDILMA RUBIELA CORSO ROJAS documento de identidad número 51.958.944.

COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE RISARALDA, VOCAL SUPLENTE 2. PAULA ANDREA VELASQUEZ documento de identidad número C.C.42.141.920.

Se da **APROBACION UNANIME** por parte de los asambleístas a la conformación de la JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022.

12. TOMA DE JURAMENTOS Y POSESION DE DIGNATARIOS

La Asamblea elige un presidente ad Hoc para la toma de juramento y posesión de los miembros al Consejo Directivo.

Es elegido en forma unánime el Doctor RICARDO BASTIDAS, representante del Colegio del Tolima.

El presidente ad Hoc tomo el juramento a todos los representantes de los colegios de Jueces y Fiscales que fueron elegidos, manifestando su aceptación total por parte de cada uno de ellos y comprometiéndose al cumplimiento de la ley, reglamento y a sus funciones.

Se da **APROBACION UNANIME** por parte de los asistentes a la conformación de la JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Se propone que la federación tenga en cuenta a los colegios que tienen asociados que se encuentran en zonas apartadas, puedan vincularse a las capacitaciones y demás aportes académicos, con el fin de estar a la par en las condiciones labores de los profesionales que ingresan nuevos, por cuenta de los concursos. Es tener más oportunidades dentro de la Rama Judicial.
2. Tener en cuenta para los simposios, que los hoteles en los que se hagan los eventos permitan hacer convenios comerciales para que podamos como colegiados y federados, departir en estos establecimientos con descuentos considerables.
3. Pasar una propuesta al Consejo Superior de la Judicatura y a la Escuela Judicial que permita que los que ya son



parte de la Rama Judicial, puedan hacer los cursos concursos.

4. Continuar con la investigación de los recursos que reposan en el Banco de Santander.
5. Se propone que todos los Colegios se Carneticen con el fin de hacer convenios comerciales con diferentes marcas.
6. Se propone que todos los colegios deben llevar a cabo los pagos por transferencia eléctrica, de no realizarlo de esta manera, deberán costear los gastos por cuenta propia, ya que el objetivo es optimizar los recursos de la federación.

La honorable asamblea da aprobación por **UNANIMIDAD**, a las proposiciones y varios.

CLAUSURA

Terminado el objeto de la presente convocatoria, finaliza la asamblea Siendo las 2:07 p.m. del día 11 de marzo de 2022.

Los suscritos, Presidente y Secretario abajo firmantes, aprobamos el contenido de la presenta acta de Asamblea General, la cual se encuentra contenida en 27 folios útiles.

**JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS
CASTILLO
PRESIDENTE
Colegio de Atlántico**

**ROSSY RUEDA ARDILA
SECRETARIO
Colegio de San Gil**



FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

La Comisión verificadora y aprobadora del acta, conformada por la doctora **HENRY DE JESUS CALDERON RAUDALES**, presidente del Colegio de Cesar, y la doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Presidente del Colegio de Bucaramanga, rindió y suscribió el respectivo informe.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES

NIT 830064959-3

La comisión verificadora y aprobatoria del acta, aprueba el contenido de la presente acta, por cuanto ella se ajusta estrictamente a lo deliberado y decidido dentro de la Asamblea General Ordinaria verificada el día 11 de Marzo de 2022.

HENRY DE JESUS CALDERON R.

Colegio de Buga

CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ

Colegio de Bucaramanga

La presente acta es fiel copia tomada del libro de actas de esta asociación.